

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO	CÓDIGO	GPS-OD-08
		VERSIÓN	6
		FECHA EMISIÓN	09/11/2017
		FECHA ACTUALIZACIÓN	01/01/2023
		PÁGINA	1 de 60

PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

Este programa define todos los aspectos operativos de los diferentes componentes del servicio de aseo prestado por el MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA



Contenido

CONTENIDO DE TABLAS	4
CONTENIDO DE ILUSTRACIONES	5
INTRODUCCIÓN	6
ALCANCE.....	7
DEFINICIONES	8
CONTENIDO.....	11
ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO	11
OBJETIVOS Y METAS.....	12
METAS PARA EL PROGRAMA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	12
SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA	14
ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO DE ASEO	16
FECHA DE ADOPCIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO	16
ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	16
ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	17
FORMAS DE PRESENTACIÓN DE RESIDUOS A LAS QUE PUEDEN ACOGERSE A LOS USUARIOS.....	17
UBICACIÓN BASE DE OPERACIONES.....	17
MACRORRUTAS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	18
CENSO DE PUNTOS CRÍTICOS	20
LUGAR DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	22
ACTIVIDAD DE TRANSFERENCIA.....	22
ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	22
NÚMERO DE KILÓMETROS DE CUNETA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS Y METROS CUADRADOS DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS OBJETO DE BARRIDO.	24
ACUERDO DE BARRIDO	24
MACRORRUTAS DE BARRIDO.....	24
UBICACIÓN DE CUARTELILLOS.....	26
IDENTIFICACIÓN DE PLAYAS.....	26
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CESTAS.....	26
ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	27
ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	32
ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO	32

MACRORUTAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES	32
UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ESTACIONES DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO	32
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	32
ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN.....	33
PUNTOS DE ATENCIÓN AL USUARIO	33
MEDIOS DE CONTACTO	33
RELACIÓN CON LA COMUNIDAD	33
ESQUEMA DE FACTURACIÓN DEL SERVICIO	35
ACTIVIDAD DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS.....	36
ACUERDO DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS	36
ÁREAS PÚBLICAS OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD	36
PUNTES PEATONALES OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD	36
RESIDUOS ESPECIALES.....	37
PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGO	37
SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES	53
EQUILIBRIO EN EL BALANCE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES	53
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS	54
RENOVACIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ÁSEO	60

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1. Relación de Actividades Prestadas	11
Tabla 2. Metas para el programa de recolección y transporte	14
Tabla 3. Seguimiento del Programa	15
Tabla 4. Relación de Actividades Prestadas.....	16
Tabla 5. Presentación de Residuos.....	17
Tabla 6. Ubicación Base de Operaciones	17
Tabla 7. Macrorrutas de Recolección y Transporte enero 2023	20
Tabla 8. Puntos Críticos.....	21
Tabla 9. Lugar de Disposición de Residuos Sólidos.....	22
Tabla 10. Actividad de Transferencia.....	22
Tabla 11. Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.	24
Tabla 12. Acuerdo de Barrido	24
Tabla 13. Macrorrutas de Barrido enero 2023	25
Tabla 14. Ubicación de Cuartelillos	26
Tabla 15. Identificación de Playas	26
Tabla 16. Instalación de Cestas	27
Tabla 17. Actividad de Corte de Césped	31
Tabla 18. Actividad de Poda de árboles.....	32
Tabla 19. Actividad de Aprovechamiento	32
Tabla 20. Descripción de Clasificación y Aprovechamiento	32
Tabla 21. Actividad de Tratamiento	32
Tabla 22. Puntos de atención al Usuario	33
Tabla 23. Medios de Contacto	33
Tabla 24. Estructuración de Programas	35
Tabla 25. Relaciones con la Comunidad	35
Tabla 26. Esquema de Facturación.....	36
Tabla 27. Acuerdo de Lavado.....	36
Tabla 28. Áreas públicas objeto de Lavado.....	36
Tabla 29. Puentes peatonales objeto de lavado.....	37
Tabla 30. Residuos Especiales	37
Tabla 31. Programa de Gestión de Riesgo.....	53
Tabla 32. Subsidios y Contribuciones	53
Tabla 33. Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones	53
Tabla 34. Cumplimiento de Obligaciones PGIRS.....	59

CONTENIDO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Límites geográficos	7
--	---

INTRODUCCIÓN

La empresa SER AMBIENTAL S.A ESP presta el servicio público de aseo en el municipio del Ricaurte (Cundinamarca), en sus componentes de comercialización, recolección de residuos no aprovechables, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, limpieza urbana, disposición Final y transporte de los residuos generados.

El programa de prestación del servicio público de aseo es un instrumento de planeación y seguimiento, reglamentado por el Decreto 1077 de 2015 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), que busca estructurar objetivos, metas, estrategias, campañas educativas y cronograma en los diferentes componentes del servicio, con el fin de orientar las acciones de mejora en cobertura, calidad, continuidad y eficiencia. Teniendo en cuenta lo anterior, el programa de prestación de servicio público de aseo se desarrollará, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución MVCT 288 del 27 de abril de 2015.

DEFINICIONES

Para los efectos de este programa se adoptan las siguientes definiciones:

- **Caja de almacenamiento:** Es el recipiente técnicamente apropiado, para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario, en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales. (Decreto 1077 de 2015)
- **Corte de césped:** Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en cortar el pasto ubicado en áreas verdes públicas sin restricción de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos que incluye el borde y plateo. Comprende la recolección y transporte del material obtenido hasta los sitios de aprovechamiento prioritariamente o de disposición final. (Decreto 1077 de 2015).
- **Área de prestación de servicio:** Corresponde a la zona geográfica del municipio o distrito debidamente delimitada donde la persona prestadora ofrece y presta el servicio de aseo. Esta deberá consignarse en el contrato de condiciones uniformes. (Decreto 1077 de 2015)
- **Área pública:** Es aquella destinada al uso, recreo o tránsito público, como parques, plazas, plazoletas y playas salvo aquellas con restricciones de acceso. (Decreto 1077 de 2015)
- **Barrido y limpieza de vías y áreas públicas:** Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el conjunto de acciones tendientes a dejar las áreas y las vías públicas libres de todo residuo sólido, esparcido o acumulado, de manera que dichas áreas queden libres de papeles, hojas, arenilla y similares y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos. (Decreto 1077 de 2015)
- **Barrido y limpieza manual:** Es la labor realizada manualmente para retirar de las vías y áreas públicas papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material. (Decreto 1077 de 2015)
- **Barrido y limpieza mecánica:** Es la labor realizada mediante el uso de equipos mecánicos para retirar de las vías y áreas públicas, papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material. (Decreto 1077 de 2015)
- **Almacenamiento de residuos sólidos:** Es la acción del usuario de guardar temporalmente los residuos sólidos en depósitos, recipientes o cajas de almacenamiento, retornables o desechables, para su recolección por la persona prestadora con fines de aprovechamiento o de disposición final. (Decreto 1077 de 2015)

- Lavado de áreas públicas: Es la actividad de remoción de residuos sólidos en áreas públicas, mediante el empleo de agua a presión. (Decreto 1077 de 2015)
- Macrorruta: Es la división geográfica de una ciudad, zona o área de prestación del servicio para la distribución de los recursos y equipos a fin de optimizar la actividad de recolección de residuos, barrido y limpieza de vías y áreas públicas y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas. (Decreto 1077 de 2015)
- Microrruta: Es la descripción detallada a nivel de las calles y manzanas del trayecto de un vehículo o cuadrilla, para la prestación del servicio público de recolección de residuos; de barrido y limpieza de vías y áreas públicas; y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas, dentro de una frecuencia predeterminada. (Decreto 1077 de 2015)
- Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS): Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados. Corresponde a la entidad territorial la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control y actualización del PGIRS. (Decreto 1077 de 2015)
- Poda de árboles: Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el corte de ramas de los árboles, ubicado en áreas públicas sin restricciones de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos. Se incluye la recolección y transporte del material obtenido hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento o disposición final. (Decreto 1077 de 2015)
- Puntos críticos: Son aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores, y enfermedades, entre otros (Decreto 1077 de 2015)
- Unidad de almacenamiento: Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento o similares para que el usuario almacene temporalmente los residuos sólidos, mientras son presentados a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y transporte. (Decreto 1077 de 2015)
- Vía Pública: Son las áreas destinadas al tránsito público, vehicular o peatonal, o afectadas por él, que componen la infraestructura vial de la ciudad y que comprende: avenidas,

calles, carreras, transversales, diagonales, calzadas, separadores viales, puentes vehiculares y peatonales o cualquier otra combinación de los mismos elementos que puedan extenderse entre una y otra línea de las edificaciones. (Decreto 1077 de 2015)

- Cuneta: Zanja, revestida o no, ubicada a cada lado de las vías, destinadas a facilitar el drenaje superficial longitudinal de las mismas y que son objeto de barrido o limpieza por parte del prestador del servicio de aseo en su área de atención. (Decreto 1077 de 2015)

CONTENIDO

A través del Programa para la prestación del servicio público de Aseo, SER AMBIENTAL S.A ESP cumplirá con el objeto y las condiciones establecidas en el contrato y demás documentos que hacen parte integral del mismo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO

Las actividades prestadas por SER AMBIENTAL S.A ESP en el municipio de Ricaurte Cundinamarca

N°	RELACIÓN DE ACTIVIDADES PRESTADAS	FECHA DE INICIO
1	Recolección	01 de abril de 2004
2	Transporte	01 de abril de 2004
3	Transferencia	N/a
4	Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	01 de abril de 2004
5	Corte de Césped en vías y áreas Públicas	01 de enero de 2019
6	Poda de Árboles en vías y áreas Públicas	01 de enero de 2019
7	Lavado de vías y áreas Públicas	01 de enero de 2019
8	Tratamiento	01 de abril de 2004
9	Disposición Final	01 de abril de 2004
10	Aprovechamiento	N/a
11	Comercialización	01 de abril de 2004

Tabla 1. Relación de Actividades Prestadas

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO	CÓDIGO	GPS-OD-08
		VERSIÓN	6
		FECHA EMISIÓN	09/11/2017
		FECHA ACTUALIZACIÓN	01/01/2023
		PÁGINA	12 de 60

OBJETIVOS Y METAS

Describir la situación actual de la prestación del servicio público de aseo, buscando las condiciones óptimas en aspectos donde se encuentren problemas, inconvenientes, vulnerabilidad, para posibles mejoras. Orientado en términos de satisfacción del cliente, cobertura, calidad, continuidad y eficiencia en las actividades prestadas por la empresa.

SER AMBIENTAL S.A ESP en su área de prestación de RICAURTE (Cundinamarca) establece objetivo y metas reales para conseguir las condiciones óptimas de la prestación del servicio.

METAS PARA EL PROGRAMA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	ASPECTO (Cobertura, Calidad, Continuidad, Eficiencia)	OBJETIVO	LINEA BASE	METAS INTERMEDIAS						META FINAL	INDICADORES	PLAZO
				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7		
Recolección	Calidad	Garantizar la prestación del servicio en los horarios y frecuencias establecidas.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	Calidad de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables. RES CRA 720.	INMEDIATO

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	ASPECTO (Cobertura, Calidad, Continuidad, Eficiencia)	OBJETIVO	LINEA BASE	METAS INTERMEDIAS						META FINAL	INDICADORES	PLAZO
				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7		
			0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	Calidad del horario de recolección de residuos sólidos no aprovechables. RES CRA 720.	INMEDIATO
Transporte	Eficiencia	Propender para que los vehículos compactadores sean cargados aprovechando su capacidad instalada.	95%	94%	94%	94%	94%	94%	94%	94%	Total peso neto por viaje (TON) / Peso nominal de carga (TON)	INMEDIATO
Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	Eficiencia /Continuidad	Garantizar la prestación del servicio en los horarios y frecuencias establecidas.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Número de rutas ejecutadas/ Número de ruta programadas	INMEDIATO
Corte de Césped en vías y áreas públicas	Eficiencia/ Continuidad	Garantizar el cumplimiento de corte de césped en los periodos establecidos	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Numero de M2 ejecutados/ Numero de M2 programadas	INMEDIATO
Poda de Árboles en vías y áreas públicas	Eficiencia/ Continuidad	Garantizar el cumplimiento de poda de árboles en los periodos establecidos	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	(árboles podados año/árboles inventario) *100	INMEDIATO

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	ASPECTO (Cobertura, Calidad, Continuidad, Eficiencia)	OBJETIVO	LINEA BASE	METAS INTERMEDIAS						META FINAL	INDICADORES	PLAZO
				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7		
Lavado de vías y áreas públicas	Eficiencia	Garantizar el cumplimiento de lavado en los periodos establecidos	100 %	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	(arboles podados año/árboles inventario) *100	INMEDIATO

Tabla 2. Metas para el programa de recolección y transporte

SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	OBJETIVO	INDICADORES	RESULTADO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
Recolección	Garantizar la prestación del servicio en los horarios y frecuencias establecidas.	* Indicador de calidad de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables RES CRA 720. * Indicador de calidad del horario de recolección de residuos sólidos no aprovechables RES CRA 720.	0%	Supervisión	N/a	N/a
Transporte	Propender para que los vehículos compactadores sean cargados aprovechando su capacidad instalada	Total peso neto por viaje (TON) / Peso nominal de carga (TON)	91%	Supervisión	N/a	N/a

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	OBJETIVO	INDICADORES	RESULTADO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	Garantizar la prestación del servicio en los horarios y frecuencias establecidas.	Número de rutas ejecutadas/ Número de ruta programadas	100%	Supervisión de Campo	N/a	N/a
Corte de Césped en vías y áreas públicas	Verificar calidad de corte de césped	Numero de M2 ejecutados/ Numero de M2 programadas	100%	Supervisión de Campo	N/a	N/a
Poda de Árboles en vías y áreas públicas	Garantizar el cumplimiento del plan establecido	(arboles podados año/árboles inventario) *100	100%	Supervisión de Campo	N/a	N/a
Lavado de vías y áreas públicas	Cumplir las frecuencias establecidas en el PGIRS y el diseño del servicio	(áreas públicas lavadas /áreas publicas inventario) *100 frecuencia de cal	99%	Supervisión de Campo	N/a	N/a

Tabla 3. Seguimiento del Programa

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO	CÓDIGO	GPS-OD-08
		VERSIÓN	6
		FECHA EMISIÓN	09/11/2017
		FECHA ACTUALIZACIÓN	01/01/2023
		PÁGINA	16 de 60

ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO DE ASEO

A continuación, se describe el esquema operativo de prestación de cada componente del servicio público de aseo.

FECHA DE ADOPCIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO

El 1 de abril de 2004 SER AMBIENTAL S.A ESP en su área de prestación de Ricaurte (Cundinamarca) adoptó el programa de Prestación del servicio Público de Aseo.

ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

RELACIÓN DE ACTIVIDADES PRESTADAS	MUNICIPIO	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES
Recolección	RICAURTE (Cundinamarca)	Casco urbano municipal – Zonas Norte – Zona Sur – Zona Centro
Transporte	RICAURTE (Cundinamarca)	Casco urbano municipal – Zonas Norte – Zona Sur – Zona Centro
Barrido y Limpieza de vías y áreas publicas	RICAURTE (Cundinamarca)	Casco urbano municipal – Zonas Norte – Zona Sur – Zona Centro
Corte de Césped en vías y áreas publicas	RICAURTE (Cundinamarca)	Casco urbano municipal – Zonas Norte – Zona Sur – Zona Centro
Poda de Árboles en vías y áreas publicas	RICAURTE (Cundinamarca)	Casco urbano municipal – Zonas Norte – Zona Sur – Zona Centro
Lavado de vías y áreas publicas	RICAURTE (Cundinamarca)	Casco urbano municipal – Zonas Norte – Zona Sur – Zona Centro
Comercialización	RICAURTE (Cundinamarca)	Casco urbano municipal – Zonas Norte – Zona Sur – Zona Centro

Tabla 4. Relación de Actividades Prestadas

ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

FORMAS DE PRESENTACIÓN DE RESIDUOS A LAS QUE PUEDEN ACOGERSE A LOS USUARIOS

FORMA DE PRESENTACIÓN	CONDICIONES DE PRESENTACIÓN
ACERA	Ubicar los residuos sólidos en los sitios determinados para su presentación en bolsas o cualquier recipiente que no exceda de 25 Kilos que proporcionen seguridad, higiene y faciliten la recolección de SER AMBIENTAL S.A ESP. En caso de que las vías no cumplan con las condiciones técnicas adecuadas para que el vehículo recolector transite, los operadores recogerán frente al predio del usuario.
UNIDAD DE ALMACENAMIENTO	Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento o similares para que el usuario almacene temporalmente los residuos sólidos, muestras son presentados a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y transporte. (Decreto 1077 de 2015).
CONTENEDORES	Contenedores que se acoplen al tipo de carga de los vehículos compactadores de la empresa prestadora del servicio.
CAJAS DE ALMACENAMIENTO	Es el recipiente técnicamente apropiado para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales. (Decreto 1077 de 2015).

Tabla 5. Presentación de Residuos

UBICACIÓN BASE DE OPERACIONES

DIRECCIÓN	Calle 21 A No 2 – 07 Barrio San Antonio
UBICACIÓN	Girardot, Cundinamarca
TELÉFONO	835 35 00 – 835 35 01

Tabla 6. Ubicación Base de Operaciones

MACRORRUTAS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

SER AMBIENTAL S.A ESP, en el área de prestación de Ricaurte (Cundinamarca) realiza este servicio ejecutado con las siguientes macrorrutas.

MACRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
01	Recolección Domiciliaria, Conjuntos, Urbanización Jose Maria Córdoba.	X		X		X			06:00	16:00
04	Recolección Domiciliaria, Conjuntos, Barrio Centro, Barrio el Pesebre, Urbanización Torogama, Barrio Villa Diana Carolina, Urbanización Isla del Sol, Embarcadero, Puerto Peñalisa.		X		X		X		06:00	16:00
09	Recolección Domiciliaria Conjuntos y Centro.							X	06:00	16:00
21	Recolección de Bolsa de Barrido, Centro, Hotel Colsubsidio Peñalisa y Quintas Varias, Puente Amarillo hasta la entrada de Cabo Verde, Supermercado Éxito, Entrada del ara hasta el puente Salsipuedes, Ara hasta conjunto Santorini.	X							14:00	00:00
22	Recolección de Bolsa de Barrido, Centro, Isla del Sol, Parque Antiguo.		X						14:00	00:00
23	Recolección de Bolsa de Barrido, Centro, Conjuntos hacienda Peñalisa las torres hasta el mega colegió.			X					14:00	00:00
24	Recolección de Bolsa de Barrido, Centro, Sena Mirarios, Recta Colegio Peñalisa y hasta la entrada del barrio Villa Carolina y la recta del conjunto Puerto Peñalisa, Alrededor del parque antiguo y malecón hasta la entrada del barrio				X				14:00	00:00

MACRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
	Villa Carolina, Barrio Pesebre desde la carrera 14 con calle 5 hasta la PTAP, desde la entrada trasera del motel refugio toda la carrera 16 con calle 8, calle 7 y calle 4a, desde la carrera 14 con diagonal 7a hasta la carrera 14 con calle 5.									
25	Recolección de Bolsa de Barrido, Centro Barrio Tocorama, hasta el CAI a la entrada de Agua de Dios, Parque Tocorama, desde el barrio Tocorama hasta el puente amarillo, Calle 9 con carrera 16, Avenida Ocobos hasta la calle y desde el Conjunto Capriato hasta la glorieta de la entrada de Marval.					X			14:00	00:00
26	Recolección de Bolsa de Barrido, Centro, Barrio Villa Diana Carolina, Parque Antiguo.						X		14:00	00:00
27	Recolección de Bolsa de Barrido, Centro Diagonal 7a hasta contenedor cuadra felicidad, carrera 15, Carrera 16 con calle 4, Calle 5 y Calle 6, Carrera 16 y Calle Nueva, Separador carrera 15 desde el transito hasta la caja metálica tapia del pesebre, Parque biosaludable.							X	14:00	00:00
56	Recolección Domiciliaria Rural, Veredas Manuel Sur, Manuel Norte, La Carrera, La Tetilla.			X			X		06:00	16:00
57	Recolección Domiciliaria Rural, VEREDAS: el paso, el portal, callejón, cumaca, Casablanca, el virginia.				X			X	06:00	16:00

MACRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
60	Recolección de Poda de Árboles, Casco Urbano Municipal.	X	X	X	X	X	X		06:00	16:00
61	Recolección de Corte de Césped, Casco Urbano Municipal.	X	X	X	X	X	X		06:00	16:00

Tabla 7. Macrorrutas de Recolección y Transporte enero 2023

CENSO DE PUNTOS CRÍTICOS

Se comparte relación de 10 puntos críticos identificados en la APS de Ricaurte (Cundinamarca) de la empresa SER AMBIENTAL S.A ESP con corte al mes de enero 2023.

De acuerdo con lo establecido en el decreto 1077 de 2015, los puntos críticos están definidos como “aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores y enfermedades, entre otros”. Así las cosas, desde SER AMBIENTAL S.A ESP se realizan intervenciones periódicas con operativos extraordinarios de limpieza, y son puestos en conocimiento de las entidades partícipes en la Gestión Integral de Residuos Sólidos, conforme a lo establecido en el PGIRS del municipio de Ricaurte (Cundinamarca).

En tal sentido, para la recuperación de los puntos críticos se requiere del establecimiento de estrategias articuladas las cuales consideren además de los elementos educativos, acciones de inspección, vigilancia y control de acuerdo a lo contemplado en el decreto 1077 de 26 mayo de 2015, En el Capítulo II sección 1, aspectos generales de la prestación del servicio de aseo, Artículo 2.3.2.2.1.3, “En caso que la condición de limpieza del área se deteriore por una causa ajena a la persona prestadora del servicio público de aseo, las autoridades de policía deberán imponer a los responsables las sanciones conforme a la Ley” y las disposiciones contempladas en la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

N°	DIRECCIÓN	PUNTO	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
1	Villa Carolina Parador De Buseta Y Alrededores	Villa Carolina Parador De Buseta Y Alrededores	PUNTO PGIRS 2019. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
2	Carrera 14 No 6-10	El Pesebre	PUNTO PGIRS 2019. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.

Nº	DIRECCIÓN	PUNTO	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
3	Maloca Muelle Turístico	Maloca Muelle Turístico	PUNTO PGIRS 2019. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
4	Carrera 16 No 4-48 - Carrera 16 No 5-25	Centro	PUNTO PGIRS 2019. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
5	Cra 14 No 6-48	Pesebre	PUNTO PGIRS 2019. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
6	Centro Frente Al Conjunto Valquina	Centro Frente Al Conjunto Valquina	PUNTO PGIRS 2019. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
7	Cra 15 No 3-17	Pesebre	PUNTO PGIRS 2019. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
8	Calle 10 No 21-48	Urbanización Tocorama	PUNTO PGIRS 2019. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
9	Quinta San Esteba Hasta Villa Carolina	Quinta San Esteba Hasta Villa Carolina	PUNTO PGIRS 2019. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
10	Centro Calle 7 No 16-86	Centro	PUNTO PGIRS 2019. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.

Tabla 8. Puntos Críticos

*Nota: A la fecha los puntos críticos reportados continúan sin ser recibidos por la Administración Municipal.

LUGAR DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

NOMBRE DE RELLENO	UBICACIÓN	TELEFONO	LICENCIA AMBIENTAL
Praderas del Magdalena	Girardot, Cundinamarca	835 35 00	CAR – RESOLUCIÓN 408 DE 2015

Tabla 9. Lugar de Disposición de Residuos Sólidos

ACTIVIDAD DE TRANSFERENCIA

DIRECCIÓN ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA	CAPACIDAD (Ton/Hora)	HORARIO DE FUNCIONAMIENTO
N/a	N/a	N/a

Tabla 10. Actividad de Transferencia

ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

El Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo pretende a través de las actividades de Recolección, Transporte y Barrido, limpieza de vías y áreas públicas, satisfacer de manera oportuna y eficiente las necesidades de los usuarios en el área de prestación del servicio.

Para los efectos de este Programa, se adoptan algunas definiciones, contempladas en el Decreto 1077 de 2015.

- **Área de prestación de servicio:** Corresponde a la zona geográfica del municipio o distrito debidamente delimitada donde la persona prestadora ofrece y presta el servicio de aseo. Esta deberá consignarse en el contrato de condiciones uniformes.
- **Barrido y limpieza de vías y áreas públicas:** Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el conjunto de acciones tendientes a dejar las áreas y las vías públicas libres de todo residuo sólido, esparcido o acumulado, de manera que dichas áreas queden libres de papeles, hojas, arenilla y similares y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos.
- **Barrido y limpieza manual:** Es la labor realizada manualmente para retirar de las vías y áreas públicas papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material.
- **Barrido y limpieza mecánica:** Es la labor realizada mediante el uso de equipos mecánicos para retirar de las vías y áreas públicas, papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material.
- **Corte de césped:** Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en cortar el

pasto ubicado en áreas verdes públicas sin restricción de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos que incluye el bordeo y plateo. Comprende la recolección y transporte del material obtenido hasta los sitios de aprovechamiento prioritariamente o de disposición final.

- **Cuneta:** Zanja, revestida o no, ubicada a cada lado de las vías, destinadas a facilitar el drenaje superficial longitudinal de las mismas y que son objeto de barrido o limpieza por parte del prestador del servicio de aseo en su área de atención.
- **Gestión integral de residuos sólidos:** Es el conjunto de actividades encaminadas a reducir la generación de residuos, a realizar el aprovechamiento teniendo en cuenta sus características, volumen, procedencia, costos, tratamiento con fines de valorización energética, posibilidades de aprovechamiento y comercialización. También incluye el tratamiento y disposición final de los residuos no aprovechables.
- **Lavado de áreas públicas:** Es la actividad de remoción de residuos sólidos en áreas públicas, mediante el empleo de agua a presión.
- **Persona prestadora del servicio público de aseo:** Es aquella encargada de una o varias actividades de la prestación del servicio 'público de aseo, en los términos del artículo 15 de la Ley 142 de 1994 y demás que la modifiquen o complementen.
- **Vía Pública:** Son las áreas destinadas al tránsito público, vehicular o peatonal, o afectadas por él, que componen la infraestructura vial de la ciudad y que comprende: avenidas, calles, carreras, transversales, diagonales, calzadas, separadores viales, puentes vehiculares y peatonales o cualquier otra combinación de los mismos elementos que puedan extenderse entre una y otra línea de las edificaciones. (Decreto 1077 de 2015)
- **Plan de gestión integral de residuos sólidos, PGIRS:** Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados.

NÚMERO DE KILÓMETROS DE CUNETAS DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS Y METROS CUADRADOS DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS OBJETO DE BARRIDO.

KM DE CUNETAS DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	METROS CUADRADOS DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS
515,92*	221.698,40

Tabla 11. Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.

*Se registra el total de kilómetros correspondiente a (Km Manual, Km Áreas).

ACUERDO DE BARRIDO

Acuerdo de barrido, limpieza de vías y áreas públicas, indicando el número total de Kilómetros a barrer en el área de confluencia y el número total de metros cuadrados de parques y zonas de áreas públicas a barrer en el área de confluencia, de conformidad con la Resolución CRA 709 de 2015 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

ACUERDO DE BARRIDO Y LIMPIEZA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PRESTADORES QUE SUSCRIBIERON EL ACUERDO	KM DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS POR PRESTADOR	METROS CUADRADOS DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS A BARRER	NÚMERO DE SUSCRIPTORES
N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a

Tabla 12. Acuerdo de Barrido

MACRORRUTAS DE BARRIDO

MACRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN	TIPO DE BARRIDO (mecánico - manual)
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO			
101	Hotel Colsubsidio Peñalisa Y Quintas Varias, Puente Amarillo Hasta La Entrada De Cabo Verde, Supermercado Éxito, Entrada Del Ara Hasta Cabo Verde, Entrada Del Ara Hasta El Puente Salsipuedes, Ara Hasta Conjunto Santorini	X							04:00	12:00	Manual
102	Isla Del Sol		X						04:00	12:00	Manual
103	Conjuntos Haciendas Peñalisa Las Torres Hasta Megacolegio			X					04:00	12:00	Manual

MACRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN	TIPO DE BARRIDO (mecánico - manual)
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO			
104	Sena Mirarios, Recta Colegio Peñalisa Y Hasta La Entrada Del Barrio Villa Carolina Y La Recta Del Conjunto Puerto Peñalisa, Alrededor Del Parque Antiguo Y Malecón Hasta La Entrada Del Barrio Villa Carolina, Barrio Pesebre Desde La Carrera 14 Con Calle 5 Hasta La Ptap, Desde La Entrada Trasera Del Motel Refugio Toda La Carrera 16 Con Calle 8, Calle 7 y Calle 4a, Desde La Carrea 14 Con Diagonal 7a Hasta La Carrera 14 Con Calle 5				X				04:00	12:00	Manual
105	Barrio Tocorama, Hasta El Cai A La Entrada De Agua De Dios, Parque Tocorama, Desde El Barrio Tocorama Hasta El Puente Amarillo, Calle 9 Con Carrera 16, Avenida Ocobos Hasta La Calle 9a Y Desde Conjunto Capriato Hasta La Glorieta De La Entrada De Marval					X			04:00	12:00	Manual
106	Barrio Villa Diana Carolina						X		04:00	12:00	Manual
107	Bahía solano, calle 6 reserva del igua	X			X				04:00	12:00	Manual
108	Parque Antiguo		X			X			04:00	12:00	Manual
109	Condómino paseo la pradera, hacienda Peñalisa - mango			X			X		04:00	12:00	Manual
111	Centro	X	X	X	X	X	X	X	04:00	12:00	Manual
113	Cra 18, cenvasena, haciendita	X		X		X			04:00	12:00	Manual

Tabla 13. Macrorrutas de Barrido enero 2023

UBICACIÓN DE CUARTELILLOS

CUARTELILLO	DIRECCIÓN
1	Barrio Centro Calle 4 No 15 – 01

Tabla 14. Ubicación de Cuartelillos

IDENTIFICACIÓN DE PLAYAS

Identificación de las playas en el área de prestación a ser intervenidas con la limpieza, precisando la frecuencia de limpieza.

NOMBRE DE LA PLAYA	UBICACIÓN	EXTENSIÓN		FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN
		UNIDAD	CANTIDAD	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
Malecón Turístico Maloca	Ricaurte	M2	3066	X	X	X	X	X	X	X	06:00	10:00
ISLA DEL SOL	Ricaurte	M2	949		X						06:00	10:00
Isla del Sol (Puerto Bocas)	Ricaurte	M2	1870		X						06:00	10:00
Río Sumapaz – Vereda El Paso Sector San Martín	Ricaurte	M2	1648 m2	X					X		06:00	10:00
Río Sumapaz – Vereda El Paso	Ricaurte	M2	728	X					X		06:00	10:00

Tabla 15. Identificación de Playas

INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CESTAS

Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año.

PROGRAMA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	CANTIDAD DE CESTAS	FRECUENCIA
INSTALACIÓN DE NUEVAS CESTAS	-	-	-
REPOSICIÓN DE CESTAS INSTALADAS	-	-	-
DESMANTELACIÓN DE CESTAS	-	-	-
MANTENIMIENTO	-	-	-

Tabla 16. Instalación de Cestas

*Nota: En el documento PGIRS 2019 no se ha definido esta actividad.

ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	UBICACIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR	ÁREAS VERDE PARA INTERVENIR (m ²)	FRECUENCIA PROGRAMADA DE CORTE AL AÑO
Parque Antiguo	Cra. 16 con Calle 3	3951,26	1 vez Al Mes O Cuando El Césped Alcance Los 10 Cm
Separador Peatonal Muelle Turístico	Cra. 16 con Calle 3	81,6	1 vez Al Mes O Cuando El Césped Alcance Los 10 Cm
Separador Diagonal 7	Diagonal 7	672,98	1 vez Al Mes O Cuando El Césped Alcance Los 10 Cm
Parque Los Ángeles Brisas De Abril	Parque Los Ángeles Brisas De Abril	2327	1 vez Al Mes O Cuando El Césped Alcance Los 10 Cm
Anden Brisas De Abril – Brisas De Abril	Anden Brisas De Abril	243	1 vez Al Mes O Cuando El Césped Alcance Los 10 Cm
Anden Villa Carolina – Villa Carolina	Anden Villa Carolina	226,5	1 vez Al Mes O Cuando El Césped Alcance Los 10 Cm
Polideportivo – Villa Carolina	Parque Polideportivo Villa Carolina	3232	1 vez Al Mes O Cuando El Césped Alcance Los 10 Cm
Anden Villa Carolina – Salida	Anden Villa Carolina Salida	554	1 vez Al Mes O Cuando El Césped Alcance Los 10 Cm

LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	UBICACIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR	ÁREAS VERDE PARA INTERVENIR (m ²)	FRECUENCIA PROGRAMADA DE CORTE AL AÑO
Anden Puerto Tranquilo – Zona Verde Anden	Anden Puerto Tranquilo	1275	1 vez Al Mes O Cuando El Césped Alcance Los 10 Cm
Parque Biosaludable	Cra. 15 con Cl. 7	1726,64	1 vez Al Mes O Cuando El Césped Alcance Los 10 Cm
Finca Pacandé	Cra. 16 con Cl. 3	371,16	1 vez Al Mes O Cuando El Césped Alcance Los 10 Cm
Separador Vehicular Estación De Policía	Cra. 15 con Cl. 5	46,2	1 vez Al Mes O Cuando El Césped Alcance Los 10 Cm
Separador Vehicular Estación De Policía	Cra. 14 con Cl. 6	46,2	1 vez Al Mes O Cuando El Césped Alcance Los 10 Cm
Escuela Urbana Ricaurte	Cra. 15 con Cl. 5	138,81	1 vez Al Mes O Cuando El Césped Alcance Los 10 Cm
Parquetogorama	Urbanización Togorama	4715,4	1 vez Al Mes O Cuando El Césped Alcance Los 10 Cm
Rotonda Marval	Rotonda Marval	100	1 vez Al Mes O Cuando El Césped Alcance Los 10 Cm
Zona Verde Marval	Anden Marval	90	1 vez Al Mes O Cuando El Césped Alcance Los 10 Cm
Separador Marval	Separador Marval	36	1 vez Al Mes O Cuando El Césped Alcance Los 10 Cm
Césped Marval Hasta Panamericana	Anden Marval Hasta Panamericana	1064	1 vez Al Mes O Cuando El Césped Alcance Los 10 Cm
Parque Etapa 4 – Villa Carolina	Parque Etapa Ib. Villa Carolina	300	1 vez Al Mes O Cuando El Césped Alcance Los 10 Cm
Parque Etapa 2 – Villa Carolina	Parque Etapa li Villa Carolina	300	1 vez Al Mes O Cuando El Césped Alcance Los 10 Cm
Parque Etapa 3 – Villa Carolina	Parque Etapa Mii Villa Carolina	300	1 vez Al Mes O Cuando El Césped Alcance Los 10 Cm

LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	UBICACIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR	ÁREAS VERDE PARA INTERVENIR (m ²)	FRECUENCIA PROGRAMADA DE CORTE AL AÑO
Parque Etapa 1 – A – Villa Carolina	Parque Etapa I -A- Villa Carolina	300	1 vez Al Mes O Cuando El Césped Alcance Los 10 Cm
Parque Etapa 1-B – Villa Carolina	Parque Etapa I -B- Villa Carolina	300	1 vez Al Mes O Cuando El Césped Alcance Los 10 Cm
Costado Polideportivo Cancha	Cra. 17 los Refugios	1883,9	1 vez Al Mes O Cuando El Césped Alcance Los 10 Cm
Costado Cementerio	Cra. 16 #08-79	153,08	1 vez Al Mes O Cuando El Césped Alcance Los 10 Cm
Separador Peatonal Barquito La Alegría	Cra. 18 #44-50	376,2	1 vez Al Mes O Cuando El Césped Alcance Los 10 Cm
Separador Junto A Cenvaturs Mirarios	Cra. 18 costado Cenvaturs	843,65	1 vez Al Mes O Cuando El Césped Alcance Los 10 Cm
Separadores Vehiculares De La Carrera 18.	Cra. 8 los Ocobos	192,85	1 vez Al Mes O Cuando El Césped Alcance Los 10 Cm
Laterales Izquierdos Alcabama Cra. 18	Cra. 8 los Ocobos	2479,5	1 vez Al Mes O Cuando El Césped Alcance Los 10 Cm
Separador Peatonal Frente Conjunto Alcabama	Cra. 18 frente Alcabama	3247,57	1 vez Al Mes O Cuando El Césped Alcance Los 10 Cm
Separador Togorama	Urbanización Togorama	180,75	1 vez Al Mes O Cuando El Césped Alcance Los 10 Cm
Separador Carrera 15	Centro	43,8	1 vez Al Mes O Cuando El Césped Alcance Los 10 Cm
Laterales Paseo De La Pradera	Cra. 10	158,5	1 vez Al Mes O Cuando El Césped Alcance Los 10 Cm
Separador Vehicular Bolívar Frente Hacienda Peñalisa (Ceiba, Ocobos, Bambú, Tagua Almendró Y Balso)	Cra. 10 frente Hacienda Peñalisa	1007,6	1 vez Al Mes O Cuando El Césped Alcance Los 10 Cm

LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	UBICACIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR	ÁREAS VERDE PARA INTERVENIR (m ²)	FRECUENCIA PROGRAMADA DE CORTE AL AÑO
Césped Lateral 1 Megacolegio	Anden Lateral 1 Megacolegio	2844	1 vez Al Mes O Cuando El Césped Alcance Los 10 Cm
Separador Vial Megacolegio	Separador Vial Megacolegio	820,5	1 vez Al Mes O Cuando El Césped Alcance Los 10 Cm
Césped Lateral 2 Megacolegio	Anden Lateral 2 Megacolegio	164,7	1 vez Al Mes O Cuando El Césped Alcance Los 10 Cm
Costado Peatonal Conjunto Amarillo	Cra. 10	1000,8	1 vez Al Mes O Cuando El Césped Alcance Los 10 Cm
Costados Frente Al Conjunto Las Palmas (Manaca, Carioca, Caranday Y Rosario)	Cra. 12 N° 13-01	1507,11	1 vez Al Mes O Cuando El Césped Alcance Los 10 Cm
Costados Peatonales Parque Frente Al Conjunto Palma (Carioca)	Cra. 12 N° 11-82	1733,01	1 vez Al Mes O Cuando El Césped Alcance Los 10 Cm
Rotonda Principal Conjunto Las Palmas	Cra. 12	375,65	1 vez Al Mes O Cuando El Césped Alcance Los 10 Cm
Césped Cabo Verde	Anden Cabo Verde	110	1 vez Al Mes O Cuando El Césped Alcance Los 10 Cm
Separadores Cabo Verde	Separadores Cabo Verde	508,5	1 vez Al Mes O Cuando El Césped Alcance Los 10 Cm
Césped Sector GHL	Anden Sector Ghl	231	1 vez Al Mes O Cuando El Césped Alcance Los 10 Cm
Separador Colsubsidio	Separador Colsubsidio	196,2	1 vez Al Mes O Cuando El Césped Alcance Los 10 Cm
Césped Anden Calle 6ta	Anden Calle 6	54	1 vez Al Mes O Cuando El Césped Alcance Los 10 Cm
Separador Vehicular Entrada A Isla Del Sol	Isla Del Sol	1188,52	1 vez Al Mes O Cuando El Césped Alcance Los 10 Cm

LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	UBICACIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR	ÁREAS VERDE PARA INTERVENIR (m ²)	FRECUENCIA PROGRAMADA DE CORTE AL AÑO
Separador Ara - Éxito	Separador Ara - Éxito	7713,5	1 vez Al Mes O Cuando El Césped Alcance Los 10 Cm
Zonas Verdes Sector Camino Del Agua	Anden Sector Camino Del Igua	3015	1 vez Al Mes O Cuando El Césped Alcance Los 10 Cm
Andenes Isla Del Sol – Avenida Carlos Medina Zarate	Andenes Isla Del Sol Av. Carlos Medina	489	1 vez Al Mes O Cuando El Césped Alcance Los 10 Cm
Andenes Bahía Solero – Costado Sur Y Norte	Andenes Bahía Solero - Costado Sur Norte	2160	1 vez Al Mes O Cuando El Césped Alcance Los 10 Cm
Rotonda Bahía Solero	Rotonda Bahía Solero	148	1 vez Al Mes O Cuando El Césped Alcance Los 10 Cm
Zona Verde Inicio Bahía Solero – Entrada	Anden Bahía Solero Entrada	650	1 vez Al Mes O Cuando El Césped Alcance Los 10 Cm
Laterales Frontales Hacienda Peñalisa (Ceiba. Ocobos, Bambú, Tagua Almendró Y Balso)	Cra. 11	21794,36	1 vez Al Mes O Cuando El Césped Alcance Los 10 Cm
Costados Frente Hacienda Peñalisa (Mangos)	Cra. 1 N° 11-28	8149,68	1 vez Al Mes O Cuando El Césped Alcance Los 10 Cm
Separador Vehicular Frente Hacienda Peñalisa (Mangos)	Cra. 1 N° 11-27	665,28	1 vez Al Mes O Cuando El Césped Alcance Los 10 Cm
Separador Sector Los Mangos	Separador Sector Los Mangos	6136	1 vez Al Mes O Cuando El Césped Alcance Los 10 Cm

Tabla 17. Actividad de Corte de Césped

ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

TIPO DE ÁRBOLES	ALTURA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	CANTIDAD DE ÁRBOLES A PODAR POR AÑO, SEGÚN CATASTRO DE ARBOLES	FRECUENCIA PROGRAMADA DE PODA AL AÑO
Tipo 1	Hasta 5 mt	Casco Urbano Municipal	1135	2 veces/año
Tipo 2	5,01 mt a 15 mt	Casco Urbano Municipal	658	2 veces/año
Tipo 3	15,01 mt a 20 mt	Casco Urbano Municipal	81	1 vez/año
Tipo 4	Mayor a 20 mt	Casco Urbano Municipal	15	1 vez/año

Tabla 18. Actividad de Poda de árboles

ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO

MACRORUTAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES

MACRORUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA	HORA DE INICIO
N/a	N/a	N/a	N/a

Tabla 19. Actividad de Aprovechamiento

*Nota: En el documento PGIRS se indica que esta labor será de responsabilidad exclusiva de los prestadores de servicio de aseo de aprovechables – recicladores de oficio.

UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ESTACIONES DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO

DIRECCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS (Separación, clasificación, pesaje, otros procesos)	CAPACIDAD (ton/hora)	TIPO DE RESIDUO APROVECHADO
N/a	N/a	N/a	N/a

Tabla 20. Descripción de Clasificación y Aprovechamiento

*Nota: En el documento PGIRS del Municipio de Ricaurte no se identifican ECAs

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

DIRECCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO	TIPO DE TRATAMIENTO (Incineración, compostaje, etc.)	CAPACIDAD INSTALADA (Ton/día)
Relleno Sanitario Praderas del Magdalena	Recirculación	432

Tabla 21. Actividad de Tratamiento

ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN

PUNTOS DE ATENCIÓN AL USUARIO

La empresa prestadora de servicios públicos SER AMBIENTAL S.A ESP, garantiza la atención al usuario y sus peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) por medio de las líneas de atención al cliente, puntos de atención y página web. Con el fin de tramitar las solicitudes presentadas por los usuarios, relacionadas con la calidad de la prestación del servicio.

DIRECCIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN	LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO	DÍAS DE ATENCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
Calle 21 No. 2 – 07 Barrio San Antonio	(8) 835 35 00	Lunes a viernes	8:00 am – 12:00 pm 2:00 pm – 5:00 pm

Tabla 22. Puntos de atención al Usuario

MEDIOS DE CONTACTO

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA A PÁGINA WEB	www.serambiental.com
CORREO ELECTRÓNICO PARA RADICACIÓN DE PQRS	pqr.ricaurte@serambiental.com
LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE	(8) 835 35 00
SERVICIOS ADICIONALES QUE PRESTA	Atención a Eventos Masivos Recolección de Residuos Especiales

Tabla 23. Medios de Contacto

RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

Estructuración de programas orientados a establecer y fortalecer relaciones con los usuarios del servicio en el marco del Programa de Prestación del Servicio. De acuerdo con el Artículo 105 del Decreto 2981/2013.

CONCESIONARIO	SER AMBIENTAL S.A ESP
DESCRIPCIÓN	Mantener la relación con la comunidad, desarrollar y apoyar actividades de información, educación y comunicación (IEC) que propendan por el mejoramiento de las prácticas en el manejo integral de residuos sólidos, como una forma de mitigar algunas de las dificultades que se presentan en la prestación del servicio; todo lo anterior basado en lo establecido en el PGIRS del municipio y lineamientos contractuales.
GRUPOS DE INTERÉS	Juntas de acción comunal, Instituciones educativas, Gremios, relaciones interinstitucionales, sector comercial.

PROYECTOS	Recuperación de puntos de arrojado clandestino (Ser ambiental a tu barrio: parque Divertillantas y Muratón), recoge del piso lo que tu perro hizo, Campañas de educación ambiental (entrega de Ecobotellas y contenedores), Actividades Educativas, Apoyo a actividades comunitarias, Apoyo a la operación, Articulación Interinstitucional e Intersectorial.
TEMA	<ul style="list-style-type: none"> *Horarios y frecuencia de recolección de residuos ordinarios asignada a cada sector. *Deberes y derechos de los usuarios del servicio público de aseo. *Manejo Integral de Residuos Sólidos y de residuos especiales como RCD e Inservibles. <ul style="list-style-type: none"> *Cultura de la no basura. *Separación en la Fuente. *Aspectos normativos de la prestación del servicio público de aseo.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> *Fortalecer los conocimientos de los usuarios del servicio público de aseo del área urbana de la zona de prestación del servicio, en lo referente a manejo integral de residuos sólidos, separación en la fuente, deberes y derechos de los usuarios, cultura de la no basura, presentación de los residuos, reconocimiento de la población recicladora y la no exigencia por parte de los usuarios de contraprestaciones a los recicladores por la entrega de los residuos aprovechables y normatividad vigente. *Promover actitudes y prácticas orientadas al manejo integral de residuos sólidos, que se traduzca en la disminución del impacto en espacio público, de manera particular en los puntos de arrojado clandestino. *Desarrollar estrategias pedagógicas de sensibilización, socialización y capacitación que permitan la apropiación de los lineamientos relacionados con el manejo integral de residuos sólidos y la disminución de los riesgos en la operación que estriben en situaciones de tipo comunitario o social. * Afianzar las relaciones con la comunidad, en la búsqueda de la participación y articulación de los usuarios del área urbana, organizaciones sociales, de base comunitaria, organismos e instituciones para generar conciencia sobre la responsabilidad en la disposición y manejo adecuado de residuos por parte del generador. *Propender por la articulación interinstitucional e intersectorial, en aras del mejoramiento de las problemáticas asociadas a manejo inadecuado de residuos sólidos. <ul style="list-style-type: none"> *Recuperación de puntos de arrojado clandestino.
METODOLOGIA	Se utilizará la siguiente metodología para la acción de intervención: <ul style="list-style-type: none"> *observación de la situación, *planeación de actividades y *ejecución de actividades (coordinación, informativas, operativas y pedagógicas)
ACTIVIDADES	Charlas, talleres y capacitaciones, Campañas educativas, Jornadas de Aseo y recuperación de puntos de arrojado clandestino, Visitas técnicas

	y de seguimiento implementación SGIRS, Eventos Institucionales, reuniones y mesas de trabajo de articulación.
RESPONSABLE	Gestión Social
LUGAR DE LA ACTIVIDAD	Ricaurte
PERIODO DE EJECUCIÓN	2023

Tabla 24. Estructuración de Programas

LOCALIDAD, COMUNAS Y SIMILARES	TEMAS	PROGRAMACIÓN (Cant/Mes)
Ricaurte	<ul style="list-style-type: none"> *Horarios y frecuencia de recolección de residuos ordinarios asignada a cada sector. *Deberes y derechos de los usuarios del servicio público de aseo. *Manejo Integral de Residuos Sólidos y de residuos especiales como RCD e Inservibles. *Cultura de la no basura. *Separación en la Fuente. *Aspectos normativos de la prestación del servicio público de aseo. 	2

Tabla 25. Relaciones con la Comunidad

ESQUEMA DE FACTURACIÓN DEL SERVICIO

MECANISMO DE FACTURACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTOS DE PAGO
FACTURACIÓN CONJUNTA	CONVENIO DE FACTURACION CONJUNTA CON ENEL - CODENSA	<p>SEGÚN FACTURADOR CONJUNTO</p> <p>Botón PSE Débito automático: BBVA, Davivienda, Colpatría, Bancolombia, Banco Caja social, Banco de Bogotá, banco Popular, Banco de Occidente, banco Av. Villas, Banco Itaú.</p> <p>APP Enel Codensa Página Web Bancos: BBVA, Davivienda, Colpatría, Mis pagos al día, Bancolombia, Banco Caja social, banco Falabella, banco Popular, Banco de Occidente, banco AvVillas, Banco de Bogotá, Confiar, banco Itaú.</p> <p>Redeban Billetera Móvil</p>

MECANISMO DE FACTURACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTOS DE PAGO
FACTURACIÓN DIRECTA	FACTURACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO, QUE SE REFLEJA EN FACTURA PROPIA DE LA EMPRESA	BANCOLOMBIA

Tabla 26. Esquema de Facturación

ACTIVIDAD DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

ACUERDO DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS

ACUERDO DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PRESTADORES QUE SUSCRIBIERON EL ACUERDO
N/a	N/a	N/a

Tabla 27. Acuerdo de Lavado

ÁREAS PÚBLICAS OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

MACRORRUTA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	ÁREAS OBJETO DE LAVADO (m ²) SEGÚN INVENTARIO DEL MUNICIPIO	FRECUENCIA (Mes)	HORA DE INICIO	HORA DE FIN
N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a

Tabla 28. Áreas públicas objeto de Lavado

PUNTES PEATONALES OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

MACRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	ÁREAS OBJETO DE LAVADO (m ²) SEGÚN INVENTARIO DEL MUNICIPIO	FRECUENCIA (Mes)	HORA DE INICIO	HORA DE FIN
CICLO	Puente Peatonal Vía principal entrada los Manueles	193	2 veces/año	22:00	06:00
CICLO	Puente Peatonal Frente Conjunto José María Córdoba	276	2 veces/año	22:00	06:00

MACRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	ÁREAS OBJETO DE LAVADO (m2) SEGÚN INVENTARIO DEL MUNICIPIO	FRECUENCIA (Mes)	HORA DE INICIO	HORA DE FIN
CICLO	Puente Peatonal Vía principal Ricaurte – Melgar vereda el Paso	297	2 veces/año	22:00	06:00

Tabla 29. Puentes peatonales objeto de lavado

RESIDUOS ESPECIALES

Condiciones en las que se realizará las actividades del servicio público para atender los residuos especiales.

TIPO DE RESIDUOS	DESCRIPCIÓN	TÉLEFONO DE CONTACTO
Generados en eventos y espectáculos masivos	El usuario organizador del evento debe realizar un convenio de prestación de servicio con el prestador para garantizar la limpieza, recolección y disposición final de los residuos generados. Deben quedar claras las condiciones de pago del servicio prestado.	(8)835 35 00
Generados por puntos de venta en áreas públicas	Los Generadores de residuos en puntos de ventas en áreas públicas deberán solicitar el servicio de recolección de residuos al prestador y convenir la forma de pago.	(8) 835 35 00
Animales Muertos	Animales Muertos menores de 50Kg en vía pública es responsabilidad de la empresa prestadora del servicio de aseo, Animales Muertos Mayores de 50Kg en vía pública son responsabilidad del ente territorial quien deberá pactar con la empresa prestadora el servicio y forma de pago. Según Normatividad Vigente.	(8) 835 35 00

Tabla 30. Residuos Especiales

PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGO

A través del plan de emergencia y contingencia, SER AMBIENTAL S.A ESP se compromete, de manera específica en el municipio de RICAURTE (Cundinamarca), a Implementar acciones encaminadas en el desarrollo de procedimientos de respuesta a aquellos eventos con potencial daño al sistema de aseo urbano que puedan afectar la continuidad y calidad del servicio. Para

esto se realiza una previa identificación de amenazas, vulnerabilidad y riesgo, las cuales se ven articuladas en el documento Plan de emergencia y contingencia para la prestación del servicio el cual es cargado al Sistema Único de información – SUI, el cual puede estar sujeto a modificaciones o cambios.

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
SISMO Y/O ERUPCION VOLCÁNICA	En alerta amarilla: Establecer comunicación con el servicio geológico colombiano, encargado de realizar el monitoreo de la actividad sísmica.	Estar atentos a las recomendaciones de los órganos de control
	En alerta amarilla: Ubicar los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Servicios Ambientales S.A
	En alerta amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	Mantener contacto con el prestador del servicio de Aseo en caso de requerir algún trabajo mancomunado
	En alerta naranja: Activar de sala de crisis regional y solicitud de activación de la sala de crisis.	Mantener comunicación permanente entre los responsables de la operación y la comunidad preferiblemente con las Juntas de Acción Comunal, con los diferentes líderes comunales a fin de identificar focos críticos con ocasión al evento.
	En alerta naranja: Realizar reunión con CMGRD el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias	
	En alerta naranja: El personal que no esté involucrado en la respuesta permanecerá en alerta y dispuesto a movilizarse al llamado. (Lo anterior involucra restringir los permisos)	
	En alerta naranja: Se coordinará e implementan las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta	
	En alerta naranja Iniciar alistamiento de equipos y maquinaria	En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en
	En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación. (Se reunirá por lo menos una vez al día mientras dure este nivel de alerta)	
En alerta Roja Se evacuarán las edificaciones propias que hayan sido afectadas estructuralmente.		

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	<p>En alerta Roja Se pondrá a disposición los equipos para la labor de rescate y traslado de heridos a hospitales.</p> <p>En alerta Roja: El comité de emergencia y contingencia se desplazarán al terreno y reportarán dentro de las primeras 24 horas, la naturaleza del daño, las características del área afectada y las condiciones de vías y servicios</p> <p>En alerta Roja: Se asegurará la recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios a hospitales, clínicas, ancianatos, hogares de paso, centros penitenciarios, colegios, población vulnerable y los que la empresa considere.</p> <p>En alerta Roja Se realizará recolección de escombros y despeje de vías para establecer el tránsito de los vehículos compactadores.</p> <p>En alerta Roja: Se tramitará con otras entidades las ayudas necesarias para el restablecimiento de la operatividad del sistema, licencias o permisos para la disposición final de residuos sólidos ordinarios en puntos estratégicos entre otras.</p> <p>En alerta Roja: En muchos casos por impedimento en el acceso a las zonas afectadas por la Emergencia se hará necesario ubicar cajas contenedoras en sitios estratégicos para que los habitantes saquen sus residuos a este lugar y así realizar la evacuación.</p>	<p>atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22</p>
INUNDACIÓN	<p>En alerta amarilla: Establecer comunicación con las entidades encargadas de realizar el monitoreo del caudal de las fuentes hídricas, (CVC)</p> <p>En alerta amarilla: Ubicar los puntos de mayor riesgo y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.</p> <p>En alerta amarilla: Realizar un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.</p> <p>En alerta naranja: Activar la sala de crisis.</p> <p>En alerta naranja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.</p>	<p>Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control</p> <p>Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Servicios Ambientales S. A</p> <p>Mantener comunicación permanente entre los responsables de la</p>

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias	<p>operación y la comunidad preferiblemente con las Juntas de Acción Comunal, con los diferentes líderes comunales a fin de identificar focos críticos con ocasión al evento.</p> <p>En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22</p>
En alerta naranja: El personal que no esté involucrado en la respuesta permanecerá en alerta y dispuesto a movilizarse al llamado. (Lo anterior involucra restringir los permisos)		
En alerta naranja: Se coordinará e implementaran las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta		
En alerta naranja: Iniciar el alistamiento de equipos y maquinaria		
En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.		
En alerta Roja: Evacuación de los vehículos que se encuentren en las zonas que hayan sido afectadas.		
En alerta Roja: El comité de emergencia y contingencia se desplazarán al terreno y reportar dentro de las primeras 24 horas, la naturaleza del daño, las características del área afectada y las condiciones de vías y servicios.		
En alerta Roja: Se asegurará la recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios a hospitales, clínicas, ancianatos, hogares de paso, centros penitenciarios, colegios, población vulnerable y los que la empresa considere.		
En alerta Roja: Rediseñaran micro rutas, y establecer nuevas frecuencias y horarios de la recolección y disposición final de residuos sólidos ordinarios.		
En alerta Roja: En muchos casos por impedimento en el acceso a las zonas afectadas por la Emergencia se realizará la recolección en los albergues establecidos por el municipio.		
En alerta Roja: Se realizará recolección con equipo de volteo, los objetos como colchones, muebles, asientos y todos aquellos que se perdieron por la inundación.		

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	En alerta Roja: Se dispondrá del parque automotor, maquinaria y personal adecuado para la evacuación de lo que sea considerado residuos sólidos ordinarios producto de la inundación.	
DESLIZAMIENTO DE LODO O TIERRA	En alerta amarilla: Establecerá comunicación con las entidades encargadas de declarar la emergencia.	<p>Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control</p> <p>Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Servicios Ambientales S. A</p> <p>Mantener comunicación permanente entre los responsables de la operación y la comunidad preferiblemente con las Juntas de Acción Comunal, con los diferentes líderes comunales a fin de identificar focos críticos con ocasión al evento.</p> <p>Asegurar el contacto y enlace con alcaldía municipal y ProDesarrollo para identificar y crear una red de apoyo</p> <p>En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros</p>
	En alerta amarilla: Ubicará los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	
	En alerta amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	
	En alerta naranja: Activara la sala de crisis.	
	En alerta naranja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias	
	En alerta naranja: El personal que no esté involucrado en la respuesta permanecerá en alerta y dispuesto a movilizarse al llamado. (Lo anterior involucra restringir los permisos)	
	En alerta naranja: Se coordinará e implementaran las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta	
	En alerta naranja: Establecerá el alistamiento de equipos y maquinaria	
	En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	En alerta Roja: Se suspenderá temporalmente el servicio, mientras los organismos de socorro realizan las labores de rescate.	
En alerta Roja: El comité de emergencia y contingencia se desplazará al terreno y reportar dentro de las primeras 24 horas, la naturaleza del daño, las características del área afectada y las condiciones de vías y servicios		

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	<p>En alerta Roja: Rediseñaran micro rutas y macro rutas, lo mismo que de los horarios y frecuencia de la recolección y disposición final, donde y en el momento que sea necesario.</p> <p>En alerta Roja: En muchos casos por impedimento en el acceso a las zonas afectadas por la Emergencia se realizará la recolección en los albergues establecidos por el municipio.</p> <p>En alerta Roja: Se realizará recolección con equipo de volteo, de aquellos residuos ordinarios resultantes del deslizamiento.</p> <p>En alerta Roja: Dispondrá del parque automotor, maquinaria y personal adecuado para la evacuación del material producto del deslizamiento (tierra) y se transportará a la escombrera habilitada por el municipio.</p>	<p>auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22</p>
<p>VENDAVAL / GRANIZADA / AVENIDA TORRENCIAL</p>	<p>En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con las entidades encargadas de declarar la emergencia.</p> <p>En alerta Amarilla: Ubicará los puntos críticos y definirá los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.</p> <p>En alerta Amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.</p> <p>En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias</p> <p>En alerta naranja: Se coordinará e implementaran las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta</p> <p>En alerta naranja: Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria</p> <p>En alerta Roja: Diseñaran rutas alternas para la prestación del servicio.</p> <p>En alerta Roja: Activar los planes de contingencia.</p>	<p>Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control</p> <p>Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Servicios Ambientales S. A</p> <p>Mantener comunicación permanente entre los responsables de la operación y la comunidad preferiblemente con las Juntas de Acción Comunal, con los diferentes líderes comunales a fin de identificar focos críticos con ocasión al evento.</p> <p>Asegurar el contacto y enlace con alcaldía municipal y ProDesarrollo</p>

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	<p>En alerta Roja: Mediante el equipo de Volteo realizara la recolección de los residuos sólidos ordinarios resultantes del vendaval o granizada.</p>	<p>para identificar y crear una red de apoyo</p> <p>En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22</p>
<p>INCENDIO</p>	<p>En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con ProDesarrollo entidad encargada de declarar la emergencia.</p> <p>En alerta Amarilla: Ubicará los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.</p> <p>En alerta Amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.</p> <p>En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias.</p> <p>En alerta naranja: Se coordinará e implementaran las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta.</p>	<p>Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control</p> <p>Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Servicios Ambientales S. A</p> <p>Mantener comunicación permanente entre los responsables de la operación y la comunidad preferiblemente con las Juntas de Acción Comunal, con los diferentes líderes comunales a fin de</p>

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	<p>En alerta naranja: Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria.</p> <p>En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.</p> <p>En alerta Roja: Se suspenderá temporalmente del servicio, mientras los Bomberos logran controlar la situación.</p> <p>En alerta Roja: Diseñara rutas alternas para la prestación del servicio.</p> <p>En alerta Roja: Activara los planes de contingencia.</p> <p>En alerta Roja: Mediante el equipo de Volteo realizara la recolección de los residuos sólidos ordinarios resultantes del incendio.</p>	<p>identificar focos críticos con ocasión al evento.</p> <p>Asegurar el contacto y enlace con alcaldía municipal y ProDesarrollo, bomberos para identificar y crear una red de apoyo</p> <p>En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22</p>
BIOLOGICO	<p>En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con las entidades encargadas de declarar la emergencia.</p> <p>En alerta Amarilla: Ubicará los puntos críticos y definirá los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación de residuos con base en los censos y mapas de riesgo.</p> <p>En alerta Amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.</p>	<p>Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control y el gobierno nacional</p> <p>Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Servicios</p>

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	<p>En alerta amarilla: Identificar la necesidad de actualizar los programas de seguridad y salud en el trabajo y proteger a los trabajadores</p> <p>En alerta naranja: Activar de sala de crisis regional</p> <p>En alerta naranja: Realizar reunión con CMGRD el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.</p> <p>En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias</p> <p>En alerta naranja: Se coordinará e implementaran las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta</p> <p>En alerta naranja: Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria</p> <p>En alerta naranja: Iniciar la aplicación de los programas de seguridad y salud en el trabajo para proteger a los trabajadores que se encuentren en calle y en base de operaciones</p> <p>En alerta Roja: Diseño y actualización de macro y micro rutas adicionales a las implementadas para atender la necesidad de la población</p> <p>En alerta Roja: Diseñaran rutas alternas para la prestación del servicio ya sea de recolección, barrido o lavador de áreas publicas</p> <p>Activar los planes de contingencia.</p> <p>En alerta Roja: Mediante el equipo de Volteo realizara la recolección de los residuos sólidos ordinarios resultantes de las medidas implementadas</p>	<p>Ambientales S. A</p> <p>Mantener comunicación permanente entre los responsables de la operación preferiblemente con las Juntas de Acción Comunal, con los diferentes líderes comunales a fin de identificar puntos de acumulación de residuos que puedan impactar negativamente en la emergencia.</p> <p>Asegurar el contacto y enlace con alcaldía municipal y el comité municipal de gestión del riesgo.</p> <p>En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto</p>

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
		1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.22
CIERRE EVENTUAL DEL RELLENO SANITARIO	En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con gerente de relleno sanitario.	<p>Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control</p> <p>Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Servicios Ambientales S. A</p> <p>Mantener comunicación permanente entre los responsables de la operación y la comunidad preferiblemente con las Juntas de Acción Comunal, con los diferentes líderes comunales a fin de identificar focos críticos con ocasión al evento.</p> <p>En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su</p>
	En alerta Amarilla: Ubicará los posibles puntos alternos para realizar disposición final de los residuos sólidos.	
	En alerta naranja: Activara la sala de crisis.	
	En alerta naranja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	En alerta naranja: Se definirá el lugar para la disposición final de los residuos.	
	Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria	
	En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	En alerta Roja: Bajo cualquier caso de emergencia en el sitio de disposición final, la empresa solamente contará con la capacidad de cargue que se encuentre disponible en el momento de la eventualidad, es decir, la capacidad de recolección instalada; dicha capacidad podrá ser rehabilitada en la medida que se pueda disponer de sitios temporales o transitorios de disposición de los residuos sólidos ordinarios. Todo esto, bajo los lineamientos de PGIRS los cuales deben armonizar con el operador de la disposición final del municipio. En tal virtud, nuestra eficacia dependerá de la posibilidad de tener un sitio de disposición final/temporal de los residuos.	
	En alerta Roja: Ante un posible cierre del sitio de disposición final, Ser ambiental evaluará el plan de contingencia establecido.	
	En alerta Roja: Dispondrá del sitio contractualmente habilitado para tal fin más cercano del municipio.	
En alerta Roja: Llevará los residuos sólidos ordinarios generados en el municipio de Girardot, hasta el relleno sanitario de Mondoñedo en Bogotá		

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	En alerta Roja: Se tramitarán con otras entidades las ayudas necesarias para el restablecimiento de la operatividad del sistema, licencias o permisos para la disposición final en puntos estratégicos entre otras.	recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22
TERRORISMO	En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con las autoridades encargadas de declarar la emergencia.	<p>Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control</p> <p>Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Servicios Ambientales S.A</p> <p>Solicitar apoyo a Policía Nacional</p> <p>En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22</p>
	En alerta Amarilla: Ubicará los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	
	En alerta Amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	
	En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias.	
	En alerta naranja: Se coordinará e implementaran las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta.	
	En alerta naranja: Retirárá todo el equipo y personal de la zona declarada en riesgo de acto terrorista.	
	En alerta naranja: Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria.	
	En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	En alerta Roja: Se suspenderá temporalmente servicio, mientras la fuerza pública logra controlar la situación.	
	En alerta Roja: Diseñara rutas alternas para la prestación del servicio.	
	En alerta Roja: Activara los planes de contingencia.	
En alerta Roja: Mediante el equipo de Volteo realizara la recolección de los residuos sólidos ordinarios resultantes del acto terrorista.		

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
EVENTOS EN MASA	En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con las autoridades encargadas de declarar la emergencia.	Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control
	En alerta Amarilla: Ubicará los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Servicios Ambientales S.A
	En alerta Amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	Solicitar apoyo a Policía Nacional
	En alerta Naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias.	Asegurar el contacto y enlace con alcaldía municipal y
	En alerta Naranja: Se coordinará e implementará las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta.	En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22
	En alerta Naranja: Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria.	
	En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Emergencia y Contingencias para el análisis de la situación.	
	En alerta Roja: Suspenderá temporal del servicio, mientras la fuerza pública logra contener la multitud.	
	En alerta Roja: Rediseñaran micro rutas y macro rutas, lo mismo que de los horarios y frecuencia de la recolección y disposición final, donde y en el momento que sea necesario.	
	En alerta Roja: Diseñara rutas alternas para la prestación del servicio.	
	En alerta Roja: Activara los planes de contingencia.	
En alerta Roja: En caso de presentarse actos violentos, el ejército y la policía deberán hacerse presentes, evitando que se ocasionen lesiones al personal o daños en los vehículos compactadores.		
ACCIDENTE DE TRANSITO	En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con las autoridades encargadas de declarar la emergencia.	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	<p>En alerta Amarilla: Ubicará los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.</p> <p>En alerta Amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.</p> <p>En alerta Naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias.</p> <p>En alerta Naranja: Se coordinará e implementará las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta.</p> <p>En alerta Naranja: Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria.</p> <p>En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Emergencia y Contingencias para el análisis de la situación.</p> <p>En alerta Roja: Suspenderá temporal del servicio, mientras la policía de tránsito se acerca al lugar del evento</p> <p>En alerta Roja: Diseñara rutas alternas para la prestación del servicio.</p> <p>En alerta Roja: Activara los planes de contingencia.</p> <p>En alerta Roja: En caso de presentarse actos violentos, la policía presente deberá evitar que se ocasionen lesiones al personal o daños mayores en los vehículos compactadores.</p>	<p>Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Servicios Ambientales S.A</p> <p>Mantener la calma y el control de la situación en tanto se hace presente la policía de tránsito</p> <p>En caso de haber heridos llamar a línea de emergencias o solicitar una ambulancia</p> <p>En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22</p>
EXPLOSIÓN	<p>En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con las entidades encargadas de declarar la emergencia.</p> <p>En alerta Amarilla: Ubicará los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y</p>	<p>Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control</p> <p>Acatar y seguir las</p>

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Servicios Ambientales S. A
	En alerta naranja: En alerta Amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	Mantener comunicación permanente entre los responsables de la operación y la comunidad preferiblemente con las Juntas de Acción Comunal, con los diferentes líderes comunales a fin de identificar focos críticos con ocasión al evento. Asegurar el contacto y enlace con alcaldía municipal y Bomberos, Policía Nacional para identificar y crear una red de apoyo. En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto
	En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementaran las acciones preventivas necesarias y reportar toda situación al comité.	
	En alerta naranja: Se coordinará e implementaran las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta.	
	En alerta naranja: Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria.	
	En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	En alerta Roja: Se suspenderá temporalmente el servicio, mientras los Bomberos logran controlar la situación.	
	En alerta Roja: Diseñara rutas alternas para la prestación del servicio.	
	En alerta Roja: Activara los planes de contingencia.	
	En alerta Roja: Mediante el equipo de Volteo realizara la recolección de los residuos sólidos ordinarios resultantes de la explosión.	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
		1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.22
AMENAZA BIOLÓGICA (VIRUS, BACTERIAS, HONGOS) EN ESTE SE INCLUYE EL COVID-19	En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con las entidades encargadas de declarar la emergencia.	<p>Estar atentos a las recomendaciones del gobierno nacional y los entes de control</p> <p>Acatar y seguir las indicaciones dadas por el gobierno nacional y los órganos de control y por la empresa Servicios Ambientales S. A</p> <p>Mantener comunicación permanente entre los responsables de la operación y la comunidad preferiblemente con las Juntas de Acción Comunal, con los diferentes líderes comunales a fin de identificar focos críticos con ocasión al evento.</p> <p>Asegurar el contacto y enlace con alcaldía municipal y secretaria de salud, Policía Nacional para identificar y crear una red de apoyo.</p> <p>En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen</p>
	En alerta Amarilla: Ubicará los puntos críticos y definirá los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación de residuos con base en los censos y mapas de riesgo.	
	En alerta Amarilla: Realizará un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia necesarios para atender la emergencia y realizar la reparación, reposición de infraestructura, mantenimiento de vehículos equipos para la prestación de servicio público de aseo.	
	En alerta Amarilla: Identificar la necesidad de actualizar los programas de seguridad y salud en el trabajo para proteger a los trabajadores	
	En alerta Amarilla: Vigilará que el personal operativo trabaje con los EPP asignados para prevenir situaciones de contagio.	
	En alerta Amarilla: Proveerá dispositivos para desinfección periódica de acuerdo por lo dispuesto por el gobierno nacional.	
	En alerta Amarilla: Coordinar con el ente territorial (Alcaldía municipal) la necesidad de determinar frecuencias adicionales de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios, barrido y limpieza de vías y áreas públicas para afrontar emergencia sanitaria.	
	En alerta Amarilla: Coordinar con el ente territorial (Alcaldía municipal) la necesidad de determinar frecuencias de lavado semanal de áreas de alto tráfico peatonal.	
En alerta Amarilla: Evaluar la necesidad y pertinencia de ajustar el programa para la prestación del servicio público de aseo de acuerdo con las condiciones del municipio por el tiempo que		

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	dure la emergencia con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio.	otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22
	En alerta Amarilla: Desarrollará campañas dirigidas a los usuarios para promover el manejo adecuado de los residuos.	
	En alerta naranja: Activara de sala de crisis regional	
	En alerta naranja: Realizara reunión con CMGRD el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias	
	En alerta naranja: Se coordinará e implementaran las acciones de gestión con alcaldía municipal que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta	
	En alerta naranja: Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria	
	En alerta naranja: fortalecerá la aplicación de los programas de seguridad y salud en el trabajo para proteger a los trabajadores que se encuentren en calle y en base de operaciones	
	En alerta Roja: Diseñaran rutas alternas para la prestación del servicio.	
	En alerta Roja: Implementara rutas alternas para la prestación del servicio ya sea de recolección, barrido o lavado de áreas públicas para atender la necesidad de la población.	
	En alerta Roja: Activar los planes de contingencia y necesidades de apoyo	
	En alerta Roja: Mediante el equipo de Volteo realizara la recolección de los residuos sólidos	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	ordinarios resultantes de las medidas implementadas	

Tabla 31. Programa de Gestión de Riesgo

SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

Factores de subsidios y aporte solidario

ESTRATO O TIPO DE USUARIO	FACTOR DE SUBSIDIO (%) SEGÚN ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL	FACTOR DE CONTRIBUCIÓN (%) SEGÚN ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL
Estrato 1	-70	
Estrato 2	-40	
Estrato 3	-15	
Estrato 4	0	
Estrato 5		50
Estrato 6		60
Industrial		30
Comercial		50
Oficial		0

Tabla 32. Subsidios y Contribuciones

EQUILIBRIO EN EL BALANCE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO
Acuerdo del concejo municipal que define los factores	7 de septiembre de 2018	011 de 2018
Convenios con el fondo de solidaridad y redistribución de ingresos	27 de junio de 1998	018 de 1998

Tabla 33. Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO	CÓDIGO	GPS-OD-08
		VERSIÓN	6
		FECHA EMISIÓN	09/11/2017
		FECHA ACTUALIZACIÓN	01/01/2023
		PÁGINA	54 de 60

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS

PROGRAMA / PROYECTO	META	CRONOGRAMA						
		2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Programa 1: PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO								
Proyecto: Definir los aspectos jurídicos para realizar el seguimiento a la prestación del servicio de aseo público								
Diagnostico real de la operación por parte de los prestadores del servicio de aseo	A mitad del corto plazo (2018) se tiene una herramienta jurídica de seguimiento a través de la evaluación de la Prestación de Servicios Publico de Aseo en el Municipio de Ricaurte	X	X	X	X	X	X	X
Revisión de la operación de todos y cada uno de los componentes del Servicio de Aseo		X	X	X	X	X	X	X
Realizar verificación de la adopción del Programa para la Prestación del Servicio de Aseo por parte de los operadores que debe ajustarse de acuerdo con las actualizaciones del PGIRS de conformidad con el art. 11 del Decreto 2981 de 2013		X	X	X	X	X	X	X
Análisis de las tarifas de aseo cobradas por los operadores frente al marco tarifario		X	X	X	X	X	X	X
Proyecto: Estudio de equilibrio entre subsidios y contribuciones								

PROGRAMA / PROYECTO	META	CRONOGRAMA						
		2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Revisar que exista un real y justo equilibrio en el balance entre subsidios y contribuciones	Al final el corto plazo (2019-2020) se cuenta con una directriz que permita tomar acciones para lograr un equilibrio real entre Contribuciones y Subsidios	X	X	X	X	X	X	X
Establecer el mecanismo de comunicación para interactuar con la Empresa de servicio Públicos fin de obtener la información requerida para el objetivo específico		X	X	X	X	X	X	X
Proyecto: Definir los lineamientos para el mejoramiento en la calidad de la cobertura en la prestación del servicio								
Implementar los programas dentro del PGIRS	A finales del mediano plazo (2024) se tiene lineamientos implementados de la adopción del PGIRS	X	X	X	X	X	X	X
Realizar encuestas a los habitantes del Municipio para levantar una estadística sobre la ausencia de la prestación del servicio en los diferentes barrios		X	X	X	X	X	X	X
Programa: PROGRAMA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y TRANSFERENCIA								
Proyecto: Protocolo para el manejo, almacenamiento y presentación de los residuos sólidos para sitios de almacenamiento colectivo, en el espacio público y/o zonas de difícil acceso (espacio público y privado) en el Municipio								
Diagnóstico de la situación actual del manejo, almacenamiento y recolección de residuos generados en áreas públicas que se desarrollan en el Municipio	Al Inicio del Mediano Plazo (2021), debe contar con un protocolo diseñado e implementado para el manejo, almacenamiento y presentación de los residuos sólidos en zonas o lugares con equipamientos colectivos, en el espacio públicos y/o zonas de difícil acceso.	X	X	X	X	X	X	X
Diseño de un protocolo de manejo, almacenamiento y presentación de los residuos sólidos para sitios de almacenamiento colectivo, en el espacio público y/o zonas de difícil acceso (espacio público y privado) en el Municipio		X	X	X	X	X	X	X
Proyecto: Mecanismo de monitoreo y manejo para la recolección y transporte de residuos sólidos								

PROGRAMA / PROYECTO	META	CRONOGRAMA						
		2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Diseño de mecanismo de monitoreo y manejo para la recolección y transporte de residuos sólidos	Al finalizar el corto plazo (2019) se debe tener un mecanismo diseñado de mecanismos de monitoreo y manejo para la recolección y transporte de residuos sólidos	X	X	X	X	X	X	X
Proyecto: Estudio de tránsito operativo para la prestación del servicio público de aseo								
Realizar el estudio de tránsito operativo para la prestación del servicio público de aseo	Al finalizar el mediano plazo (2024) se cuenta con un estudio actualizado de tránsito operativo diseñado e implementado para la prestación del servicio público de aseo	-	X	X	X	X	X	X
Proyecto: Estrategia de articulación para el reporte y control de puntos críticos en el Municipio								
Diseño de una estrategia de articulación para el reporte y control de puntos críticos en el Municipio	Al finalizar el corto plazo (2019) se debe contar con el diseño de una estrategia de articulación para el reporte y control de puntos críticos en el Municipio en su zona rural y urbana	X	X	X	X	X	X	X
Programa: PROGRAMA DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS								
Proyecto Actualización de las rutas de barrido y limpieza y las actividades relacionadas								

PROGRAMA / PROYECTO	META	CRONOGRAMA						
		2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Estudio de actualización de kilómetros lineales objeto de barrido y limpieza en el Municipio	Al finalizar el corto Plazo (2019) tener un estudio para la actualización de la actividad	X	-	-	-	-	-	X
Proyecto: Estrategias de comunicación, información y educación								
Realizar como mínimo tres veces al año capacitaciones a los usuarios de la prestación de servicio público de aseo del perímetro urbano, sobre sus deberes y derechos como usuarios el manejo de residuos sólidos en las áreas públicas en el Municipio	A mediados del corto plazo (2018) tener estrategias de comunicación, información y educación orientados a la gestión de los residuos sólidos obtenidos de esta actividad	X	X	X	X	X	X	X
Proyecto: Estrategia de seguimiento y control para garantizar la cobertura								
Diseño y ejecución de estrategias de Seguimiento y control a la actividad de Barrido y limpieza de áreas públicas del Municipio	Al comenzar el mediano plazo (2021) tener diseñada la estrategia de seguimiento y control	X	X	X	X	X	X	X
Programa: PROGRAMA DE LIMPIEZA DE PLAYAS COSTERAS Y RIBEREÑAS								
Proyecto: Evaluación del manejo de los residuos en las zonas ribereñas del Municipio								
Diagnóstico del manejo de los residuos sólidos y zonas ribereñas del Municipio de Ricaurte, Cundinamarca	A mediados del corto Plazo (2017) se tendrán definidas y documentadas las áreas y ubicación de las zonas ribereñas objeto de limpieza	X	X	X	X	X	X	X

PROGRAMA / PROYECTO	META	CRONOGRAMA						
		2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Estudio de los lineamientos para la limpieza de las zonas ribereñas	Al comenzar el mediano plazo (2021) tener los lineamientos para la limpieza de las zonas ribereñas	X	X	X	X	X	X	X
Proyecto: Estrategias enfocadas al manejo de residuos sólidos en las zonas ribereñas								
Diseño de las estrategias	A mediados del largo plazo (2025) se habrán implementado un 95% de las estrategias planteadas para la limpieza	X	X	X	X	X	X	X
Implementación de las estrategias		X	X	X	X	X	X	X
Programa: PROGRAMA DE CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS.								
Proyecto: Estudio para determinar las condiciones técnico-ambientales para la ejecución de este componente en el Municipio								
Estudio con los lineamientos técnico-ambientales	A finales del corto plazo (2019) se han establecido los lineamientos técnico-ambientales para la ejecución del Programa	-	X	X	X	X	X	X
Proyecto: Ejecución del programa de corte de césped y poda de árboles								
Estudio de factibilidad de la actividad y del aprovechamiento	A comienzos del mediano plazo (2021) se tiene que implementar esta actividad	X	X	X	X	X	X	X
Programa: PROGRAMA DE CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS.								
Proyecto: Diseño de una estrategia de Seguimiento y control al componente de lavado de puentes peatonales y áreas públicas del Municipio								
Garantizar calidad, continuidad y cobertura del servicio de lavado de áreas públicas por parte de los prestadores del servicio de aseo.	A corto plazo (2019) se tiene diseñado una estrategia de seguimiento y control al componente de lavado de puentes peatonales y áreas públicas del Municipio	-	X	X	X	X	X	X
Disponer, adecuar y mantener en buenas condiciones los equipos y maquinarias utilizados en el proceso de lavado de áreas publicas		-	X	X	X	X	X	X

PROGRAMA / PROYECTO	META	CRONOGRAMA						
		2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Realizar seguimiento a la prestación del servicio de lavado de áreas públicas y mantenimiento de los espacios públicos		-	X	X	X	X	X	X
Evaluar permanentemente al recurso humano que participa del servicio de aseo		-	X	X	X	X	X	X
Programa: PROGRAMA DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS								
Proyecto: Diseño e implementación de estrategias IEC para el adecuado uso de las áreas públicas del Municipio								
Fomentar entre los usuarios actitudes y prácticas favorables al adecuado uso de las áreas publicas	A corto plazo (2019) se tienen diseñadas las estrategias para el adecuado uso de las áreas públicas Municipio dirigidas a la comunidad general.	-	X	X	X	X	X	X
Programa: PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL ÁREA RURAL								
Proyecto: Diagnostico actual de la prestación del servicio de aseo en la zona rural								
Realizar un documento de diagnóstico situacional sobre la prestación del servicio público de aseo en la zona rural del Municipio.	Al finalizar el primer año de implementación (2017) tener el diagnóstico de la situación del Municipio	X	X	X	X	X	X	X
Proyecto: Campañas de educación, capacitación y sensibilización								
Diseñar estrategias de información, educación y comunicación	Campañas de educación, capacitación y sensibilización implementadas	-	X	X	X	X	X	X
Implementación de las estrategias		-	X	X	X	X	X	X
Proyecto: Definición de estrategias para el fortalecimiento interinstitucional que contribuyan a la gestión integral del riesgo asociado al manejo Integral de Residuos Sólidos en el municipio								
Realizar documento de las estrategias de fortalecimiento.	Al finalizar el segundo año de gestión (2018) deberá existir un mecanismo de comunicación entre las interinstitucional	X	-	-	-	-	-	-

Tabla 34. Cumplimiento de Obligaciones PGIRS

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO	CÓDIGO	GPS-OD-08
		VERSIÓN	6
		FECHA EMISIÓN	09/11/2017
		FECHA ACTUALIZACIÓN	01/01/2023
		PÁGINA	60 de 60

RENOVACIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ÁSEO

Posterior al envío del presente Programa de Prestación de servicios, el mismo puede estar sujeto a modificaciones o cambios, proceso que realizara en forma continua, debido a los cambios de la operación.

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
09/11/2017	V1	Programa para la Prestación del Servicio de Aseo_Nuap_2263_ CUNDINAMARCA_RICAURTE
07/11/2019	V2	Ingreso a Resolución CRA No. 720 actualización por cambios operativos
15/03/2021	V3	Actualización Completa
01/12/2021	V4	Actualización Plan operativo
01/06/2022	V5	Actualización Plan Operativo
01/01/2023	V6	Actualización Plan Operativo